

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR : LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.,
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA
ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS .-

CUANTIA: INDETERMINADA



N° TRAMITE: 04716-CJ41-17 05/09/17 2 0:1
DOCUMENTO: Escritura



1
2 **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO**
3 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
4 **COMPAÑÍA INRILEC S.A.,**
5 **REPRESENTADA POR SU GERENTE**
6 **GENERAL SEÑORA ROCIO MARJORIE**
7 **CHICHANDA MACIAS.-**
8

9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10
11 En la ciudad de Santa Rosa , cabecera de cantón del
12 mismo nombre , provincia de El Oro , República del
13 Ecuador , hoy día martes QUINCE de SEPTIEMBRE del dos mil
14 quince . Ante mí , **ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO**, Notaria
15 Primera de este cantón, comparecen , la señora **ROCIO MARJORIE**
16 **CHICHANDA MACIAS**, de estado civil casada y de ocupación
17 comerciante, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
18 **COMPAÑÍA INRELEC S.A.**, conforme lo justifica con los
19 documentos que se adjuntan como habilitante. La compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad , de este domicilio ;
21 legalmente capaz, a quien de conocerle personalmente doy fe y me
22 presenta la minuta que a continuación copio: **SEÑORA**
23 **NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su
24 cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y
25 Reforma de Estatutos, según las cláusulas a continuación :--
26 **P R I M E R A : INTERVINIENTE .-** Comparece
27 por sus propios derechos la señora **ROCIO MARJORIE**
28 **CHICHANDA MACIAS**, en su calidad de **GERENTE**

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 GENERAL de la COMPAÑÍA INRELEC S.A. , mayor de
2 edad y con capacidad legal suficiente cual en
3 derecho se requiere para esta clase de actos -----

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Que mediante
5 escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario
6 Vigésimo Noveno abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, de
7 fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
8 en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con el número
9 cinco mil ciento trece y anotado al Repertorio bajo el número once mil
10 ciento setenta y dos, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa
11 y cinco, se constituyó la COMPAÑÍA INRELEC S.A., para dedicarse
12 según se establece en los literales que constan detallados en la
13 CLÁUSULA SEGUNDA de la escritura de Constitución -----

14 **T E R C E R A : CAMBIO DE DOMICILIO Y**
15 **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Con los antecedentes
16 anteriormente expuestos, la señora **ROCIO MARJORIE**
17 **CHICHANDA MACIAS**, en su calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de la COMPAÑÍA INRELEC S.A., debidamente
19 autorizada en la Junta General Universal de Socio, con fecha 3 de
20 julio del dos mil quince, declara lo siguiente: el mismo que dirá:
21 **"ARTICULO SEGUNDO"**.- INRILEC S.A. es una compañía de
22 Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de
23 Machala, provincia de El Oro y constituida de acuerdo con las
24 disposiciones legales que rigen en este país, pudiendo establecer
25 agencias sucursales y oficinas de representación en cualquier otra
26 ciudad del Ecuador o fuera de él, conforme a las leyes y por resolución
27 de la Junta General de Accionistas de la Compañía.- Así mismo
28 declara baja juramento, que mi representada no tiene contratos


Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 pendientes ni fallidos con el Estado, ni adeuda al IESS u otra
2 Institución pública. Agregue Ud. Señora Notaria las demás cláusulas
3 de estilo para la plena validez de esta Escritura Pública; Ab. José
4 Calle Pizarro, con matrícula de Foro de Abogados de El Oro número
5 07-1989-14. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos
6 anexos y habilitantes que se incorporara queda elevada a Escritura
7 Pública, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en
8 todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
9 Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
10 ley Notarial; y Leída que les fue por mi la Notaria se ratifican y
11 firman conmigo en unidad de Acto, quedando incorporada en el
12 protocolo de esta Notaria de todo cuanto DOY FE.-

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Rocio Marjorie Chichanda Macias

15
16 **ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS**
17 **GERENTE GENERAL DE LA CIA. INRELEC S.A.**
18 **C.C. 0702848391**

19
20
21 *[Signature]*



22 **ABG. PILAR CALLE PIZARRO**
23 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA**

24 **OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE**
25 **SEGUNDO TESTIMONIO EN DOS FOJAS UTILES Y MAS**
26 **DOCUMENTOS HABILITANTES LAS MISMAS QUE SELLO**
27 **FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE**
28 **SU CELEBRACION.**

[Signature]
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INRILEC S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, EL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los tres días del mes de Julio del año dos mil quince, a las ocho horas y treinta minutos, en la oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayas y malecón, Barrio 15 de Octubre, de este cantón Santa Rosa; se reúne la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **INRILEC S.A.**; bajo la presidencia del señor Wilson Daniel Monge León, y como secretaria Ad-hoc la señora Anny Ordinola Mendieta, al mismo tiempo que dispone que elabore la nómina de asistentes a esta Junta y verificar la presencia de los accionistas

1. **WILSON DANIEL MONGE LEON**, por sus propios derechos propietarios de **QUINIENTO PUNTO CUATRO** participaciones sociales iguales acumulativas e indivisible de un dólar cada una, las mismas que representan el 51% del capital social de la Compañía, y

2.- **ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS**, por sus propios derechos propietarios de **CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SEIS** participaciones sociales iguales acumulativas de un dólar cada una, las mismas que representan el 49% del capital social de la Compañía, concurrencia que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa,

por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, y lo que establece el Reglamento de juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañía, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. **Conocer y resolver el cambio de domicilio de la Ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala Provincia de El Oro.**
2. **Conocer y resolver Reforma de Estatutos Social.**

En la vez que por secretaria se ha constatado el quorum legal el señor presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone se considere el primer punto a tratar. El señor gerente da a conocer que para agilizar cualquier trámite legal es necesario trasladar la oficina de la compañía **INRILEC S.A.** a la ciudad de Machala, ya que para ellos tanto el presidente como el gerente residen en esa ciudad.

Después de escuchar las razones para el cambio de dirección que será en la ciudad de Machala, parroquia El Cambio vía Pasaje Machala cuya Intersección es la Y del Cambio, Junto al Colegio Militar Héroes del 41 y el Correccional de Menores; Se deliberan y lo aprueban por unanimidad.

Con relación al segundo punto, los accionistas aprueban realizar la Reforma de Estatutos Social de la Compañía **INRILEC S.A.**, en todo lo relacionado en el punto uno antes tratado y aprobado, quedando en efecto reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social cuyo texto será el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- INRILEC S.A.** Es una compañía de Nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Machala Provincia de El Oro y constituida de acuerdo a las

Ab. Pilar Calle Pizarro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

disposiciones legales que rigen en este país, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas de representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él. Conforme a las leyes y por resolución de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía.

Una vez que se agotaron los puntos a tratar en la presente Junta, el Presidente declara concluida la Junta General Universal siendo las 10:00 del día tres de julio del dos mil quince.

Para constancia de lo actuado firman a continuación los accionistas presentes en la sala y la Secretaría Ad. Hoc


Wilson Daniel Monge León
PRESIDENTE


Rodolfo Marjorie Chichanda Macías
ACCIONISTA-GERENTE - GENERAL


Ing. Anny Ordinola Mendieta
SECRETARIA AD-HOC


Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 72157

Usuario: psolav

Nombre: INRILEC S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
Nº	IDENIFICACION	Nombre	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	NOVEDAD
1	0702648361	CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE	ECUADOR	NACIONAL	500,4000	
2	0703227025	MONJE LEON WILSON DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	499,6000	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 26/03/2010 11:51:39

Leda Paola Vera García
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2012 10:25:35

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas pueden ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 15 de Marzo de 2010

Sra.

ROCÍO MARJORIE CHICHANDA MACIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico a usted que en la Junta General Universal de accionistas de la compañía **INRILEC S.A.** celebrada el 15 de marzo del año 2010 le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, por el periodo de 5 años, en reemplazo del señor Ming Hsuan Lin Tsay, cuyo nombramiento se inscribió con fecha 8 de mayo del 2006.

En su condición de Gerente General de **INRILEC S.A.** tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía individualmente, debiendo además, cumplir con los deberes y atribuciones de la Ley y el estatuto de dicha compañía.

La compañía **INRILEC S.A.** fue constituida por escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil a cargo del Ab. Francisco Coronel Flores el 26 de enero de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de marzo del mismo año; y, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil a cargo del Dr. Marco Díaz Casquete el 16 de junio del 2003, se realizó el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala el 15 de agosto del 2003 con el número 667.

Yo, Daniel Monge León, le comunico a usted aceptar el cargo.

En fe de lo cual, firmo y sello.

DANIEL MONGE LEÓN

Residente

COPIA: Que la presente fotocopia, en conformidad al documento que me fue exhibido.
Santa Rosa20..

Dña. Rocio Marjorie Chichanda Macias
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INRILEC S.A.**
Machala, 15 de marzo del año 2010

ROCÍO MARJORIE CHICHANDA MACIAS

Rocafuerte y J. Montalvo, Machala
CC 0702848391

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INRILEC S.A.**, otorgado a favor de: **ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 310 y anotado en el Repertorio bajo el No. 580.- x-x-x-x-x-xx-

Machala, 23 de Marzo del 2010

[Handwritten signature]
ABSCARLOS MIGUEL GARCIA DAVILA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

307 Que la presente fotocopia es conforme al original que me ha exhibido.
Santa Rosa, 23 de Marzo del 2010
[Handwritten signature]
Dña. Rocio Chichanda Macias
Notario Miguel Ángel Rodríguez

ELIX GARCIA DAVILA
FUNDADOR CANTON SANTA ROSA
DR. JOSE F. MORALES
CANTON ORO-ROTONDOR

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



Agencia Administrativa
 Santa Rosa/El Oro
 Agencia Catorzal/El Oro
 Agencia Santa Rosa/El Oro
 Agencia Píscar/El Oro

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991313370001
RAZON SOCIAL: INRILEC S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE
CONTADOR: VEGA IZQUIERDO GUADALUPE ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 21/03/1995
FEC. INSCRIPCION: 12/06/1995 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: 15 DE OCTUBRE Calle: GUAYAS Intersección: MALECON Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A UN PARQUE Telefono Trabajo: 072945416 Fax: 072945416 Celular: 0988602240 Email: inrilecsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0

Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEC010903 Lugar de emisión: SANTA ROSA/COLÓN Y JOSÉ Fecha y hora: 29/09/2010



Agencia Machala: 26 de Junio 192
 Av. Santa Rosa y Vela. Tel.: 08860123
 Agencia Unión: Telf.: 2903004
 Agencia Santa Rosa: Telf.: 2903070
 Agencia Ffifa: Telf.: 2907887
 www.sri.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991313370001
RAZON SOCIAL: INRILEC S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/03/1995

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CAMARONERA.
 VENTA DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: 15 DE OCTUBRE Calle: GUAYAS Intersección:
 MALECON Referencia: FRENTE A UN PARQUE Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072945416 Fax: 072945416 Celular: 0888602240
 Email: inrilecsa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 18/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Número: S/N Referencia: SITIO DOS BOCAS EN ZONA DE
 PLAYA Y BAHIA JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO CARRANZA Oficina: P.B. Celular: 088602240

Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEC010803

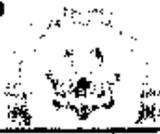
Lugar de emisión: SANTA ROSA/COLON Y JOSÉ Fecha y hora: 29/09/2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN (CÓDIGO ACTA)

N. 070284839-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 NÚMERO NACIONAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 VALSÓN DAZOZ
 GONZÁLEZ LEÓN



INSTRUCCIÓN
 ÚNICA

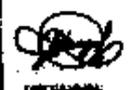
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 CHICHANDA PONZALEZ DIONISIO

APellidos y Nombres de la Madre
 MACIAS YRAGO MARÍA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MACALA
 2018-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-09




Ab.
Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
 SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

016 - 0262 **0702848391**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA

CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN** **I**

SANTA ROSA **SANTA ROSA** **0**

CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
20 de noviembre de 2015

Señor/a:

CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE
GERENTE GENERAL DE INRILEC S A
RUC: 0991313370001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo INRILEC S A con RUC número 0991313370001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **SEPTIEMBRE 2015**, y no registra obligaciones *pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.*

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CÓDIGO: SRICCT2015000149690



20 de noviembre de 2015 13:30



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE, representante legal de la empresa INRILEC S A con RUC Nro. 0991313370001 y dirección GUAYAS MALECON, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 20 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	INRILEC S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	72157
RUC:	0991313370001
CAPITAL SOCIAL:	1000.0000
DIRECCIÓN:	GUAYAS Y MALECON No. S/N BARRIO: 15 OCTUBRE
TELÉFONO:	2945416
DOMICILIO:	SANTA ROSA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	21/03/2045

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gov/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CVC71651004



Factura: 001-002-000015390



20170901029000747

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000747

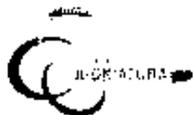
MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2017. (11-38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INRILEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991313370001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000019732



20170712001000297

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

RAZÓN MARGINAL N° 20170712001000297

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2017, (8 23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150712001P02363

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702848391
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA





AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2017	09	01	29	0

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL .-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANÍA ANONIMA INRILEC S.A** celebrada el veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el **ABG FRANCISCO CORONEL FLORES**, **NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL** y aprobado el **CAMBIO DE DOMICILIO**, mediante **RESOLUCION NO.-SCVS-IRM-DIC-170080** ante el **ABG CARLOS MURIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA** celebrada el ocho de Mayo del dos mil diecisiete.- De todo lo cual **DOY FE** .-Guayaquil 26 de Junio del 2017.



**ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



ABG. PILAR CALLE PIZARRO
Notaria Primera del Cantón Santa Rosa

DOY FE: Que , en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz de la Resolución otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha Machala, 8 de mayo del 2017; de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se encuentran a mi cargo, con fecha quince de septiembre del dos mil quince, de.

Santa Rosa , a 17 de julio del 2017

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Primero y Tercero de la **RESOLUCIÓN** No. SCVS.IRM.DIC.17.0080, de fecha 8 de mayo del 2017, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, señor Ab. Carlos Murrieta Mora, el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.**, que antecede, queda inscrita con el No. 80 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 143. Así mismo se ha procedido a tomar nota al margen de la inscripción del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.**, celebrada en la ciudad de Machala, ante el Notario Cuarto Interino, Abg. Reymundo José Alarcón Franco, el 1 de junio del año 2010, e inscrita con el No. 68 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 2.285, de fecha 27 de julio del año 2010.



Santa Rosa, julio 27 del 2017

AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA



TRÁMITE NÚMERO: 4199



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	286
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702848391	CHICHANDA MACÍAS ROCIO MARJORIE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTA ROSA /15/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INRILEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS.IRM.DIC.17.0080 DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2017 POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN JUNTO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A. DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, A LA CIUDAD DE MACHALA, AMBAS DE LA PROVINCIA DE EL ORO.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		INRILEC S.A.			
EXPEDIENTE:	72157	RUC:	0991313370001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		INRILEC S.A.			
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	EL ORO	CANTÓN:	SANTA ROSA	CIUDAD:	SANTA ROSA
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	EL ORO	CANTÓN:	MACHALA	CIUDAD:	MACHALA
PARROQUIA:	EL CAMBIO	BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE:	VIA PASAJE - MACHALA	NÚMERO:	S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA:	"Y" del Cambio
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	1
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	3083554	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	inrilecsa@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:	0988602240	FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN:					
JUNTO AL COLEGIO MILITAR HEROES DEL 41 Y EL CORRECCIONAL DE MENORES MACHALA					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
0702848391					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponde a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Santa Rosa, 05 de Septiembre del 2017.

Mandato 54716-0041-17
mg.

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Cuidad.

A quien corresponda:

Yo, CHICHANDA MACIAS ROCIO MARJORIE con C.I. 070284839-1 en calidad de GERENTE GENERAL de La Compañía INRILEC S.A. con RUC. 0991313370001, Autorizo a la Sra. Ordinola Mendieta Anny Iliana con C.I. 070489374-2, para la entrega de la escritura de cambio de domicilio (cantón) con la respectiva corrección del Numero de Trámite 54716-0041-17, para que sea ingresada en su base de datos.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Rocio M. Chichanda M.
GERENTE GENERAL

